



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

705-18

27 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 12.522/18

VISTO: La nota presentada por la Lic. María Regina PARRAGA, elevando propuesta del Curso de Extensión Universitaria denominado “ZONOSIS REGIONALES”; y,

CONSIDERANDO

Que uno de los objetivos es caracterizar las principales enfermedades zoonóticas de la provincia de Salta, haciendo énfasis en la región norte.

Que la misma está destinada a personal de Salud y alumnos de Enfermería.

Que la Secretaria de Postgrado y Extensión al Medio, a fojas 20, presenta informe sugiriendo su aprobación.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina; y Hacienda y Finanzas de este Cuerpo, en Despacho Conjunto N° 56/18;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/18 del 02/10/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado “ZONOSIS REGIONALES”, que se desarrollará entre los meses de Octubre y Noviembre del año 2.018.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el mismo se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

CURSO DE EXTENSIÓN: ZONOSIS REGIONALES

Coordinadora: **Lic. María Regina Párraga**

DISERTANTES:

Lic. María Regina Párraga

DNI: 31.517.976

Dra. Dora Ana Davies

DNI: 14.865.268



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **705-18**

Salta, **27 OCT 2018**
Expediente N° 12.522/18

Med. Vet. Esp. Sandra Fabiana González

DNI: 22.968.979

Lic. Josefa Ceballos

DNI: 13.230.660

E.U. Ernesto Gabriel ReimundoAcosta

DNI: 37.644.437

Lic. Maria Graciela FernándezHeilbron

DNI: 29.737.801

E.U. José Luis Pérez Caihuara

DNI: 31.284.437

Destinatarios: Personal de Salud y alumnos de enfermería

Fundamentación

El concepto de “Una sola salud” surgió recientemente de la consideración de las grandes oportunidades ligadas a la protección de la salud pública por medio de las políticas de prevención y control de patógenos en las poblaciones animales en la interfaz entre el hombre, el animal y el medio ambiente. La puesta en práctica de esta visión requiere de la capacitación, participación y comunicación entre todos los sectores involucrados.

Las zoonosis son enfermedades que se transmiten naturalmente desde los animales a las personas. Según la OPS, en los últimos años han manifestado un aumento a escala mundial debido a diferentes causas. Entre ellas podemos mencionar el surgimiento de nuevas zoonosis en la medida que se incorporan a la actividad humana nuevos territorios que contienen reservorios naturales de infección, el avance en los métodos de diagnóstico que facilitan el reconocimiento de microorganismos preexistentes en el ecosistema del hombre, los cambios climáticos, el carácter internacional de la producción y distribución de alimentos y las migraciones, entre otras. Por lo tanto, estas enfermedades no son sólo un ejemplo para demostrar la utilidad y la necesidad de incorporar una visión interdisciplinaria en la Salud Pública, sino más bien es un tema que requiere de mucha atención y participación de todos los sectores involucrados debido a sus altas tasa de mortalidad que



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

705-18

Salta, 27 OCT 2018
Expediente N° 12.522/18

causan a nivel mundial, nacional y regional.

Los datos epidemiológicos indican que la mayoría de las enfermedades más prevalentes y endémicas de la región norte de la provincia son de origen zoonótico. Las condiciones climáticas, la actividad forestal en bosques naturales, la cercanía con la frontera, la diversidad cultural, entre otras causas, influyen de manera significativa en la transmisión y mantenimiento de estas enfermedades. Por lo que se busca un mejor plan de acción de todo el personal de salud para atender ante esta problemática. Es por ello que surge la necesidad de capacitar al personal y futuros profesionales de la salud en zoonosis regionales, abordando las principales enfermedades de transmisión animal y enfocando al trabajo interdisciplinario de todos los actores. Esto permitirá, sobre bases más reales de la región, aspirar a alcanzar logros más significativos en cuanto a su control, prevención y erradicación.

Objetivos:

- Caracterizar las principales enfermedades zoonóticas de la provincia de Salta, haciendo énfasis en la región norte.
- Destacar el rol ecológico de los animales en la transmisión de enfermedades hacia las personas.
- Describir los factores sociales que influyen en la transmisión de estas enfermedades.
- Brindar conocimientos básicos necesarios para en la identificación de vectores transmisores de enfermedades zoonóticas y animales ponzoñosos.
- Capacitar al personal de salud a tomar medidas preventivas de las zoonosis de la región.
- Remarcar la importancia del trabajo interdisciplinario frente al control de estas enfermedades.

Metodología:

El desarrollo del curso se realizará mediante clases expositivas de los disertantes a modo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

705-18

27 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 12.522/18

de conferencias plenarias. Al final de cada módulo se dispondrá de una sección donde los participantes podrán realizar consultas y una autoevaluación de cada tema mediante preguntas dirigidas. Se contará además con material bibliográfico impreso y en formato digital que será entregado a los alumnos a modo de complementación de los temas abordados.

En el módulo 4 (Identificación de Vectores y Animales Ponzñosos) se trabajará además con lupas de mano, microscopios óptico y estereoscópico para la observación de especímenes. Los cursantes deberán reconocer las características principales de los invertebrados transmisores de enfermedades.

Temario:

Módulo I: Las Zoonosis a nivel mundial y en Argentina (Lic. Regina Párraga)

- Introducción a las zoonosis y su importancia en salud
- Principales Zoonosis del Mundo y en Argentina
- Ecoepidemiología de las enfermedades transmitidas por animales.
- Concepto de “Una Sola Salud”

Módulo II: Enfermedades Zoonóticas Bacterianas y Virales (Med. Vet. Esp. Sandra Fabiana González)

- Epidemiología de las enfermedades zoonóticas virales y bacterianas de interés en la provincia de Salta.
- Enfermedades causadas por bacterias: Leptospirosis, Borrelia, Psitacosis, Rickettsias. TBC y Brucelosis.
- Enfermedades causadas por virus: Rabia, Hantavirus y Arbovirus (Dengue, Fiebre



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

705-18

27 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 12.522/18

amarilla, Zika y Chikungunya).

Módulo III: Enfermedades Zoonóticas Parasitarias: Helmintos y Protozoos (Dra. Dora Davies)

- Ciclos de vida y epidemiología de las zoonosis parasitarias en la provincia de Salta.
- Enfermedades causadas por parásitos helmintos: Triquinelosis, Teniosis, Hidatidosis, Fasciolosis y Geohemintiosis
- Enfermedades causadas por parásitos protozoos: Leishmaniosis, Tripanosomiosis, Paludismo, Toxoplasmosis, Amebiasis.

Módulo IV: Identificación de Vectores y Animales Ponzosos (Lic. Regina Párraga)

- Caracterización de los vectores artrópodos transmisores de Leishmania, Chagas, Paludismo y Arbovirus de la región norte de la provincia.
- Caracterización de invertebrados acuáticos transmisores de enfermedades.
- Envenenamiento causado por animales ponzoñosos.

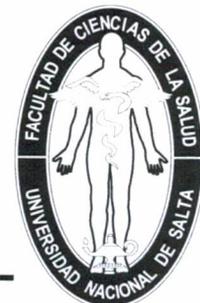
Módulo V: El Rol del personal de salud frente a las enfermedades zoonóticas (Lic. Josefa Ceballos, Enf. José Luis Pérez Caihuara, Enf. Gabriel Acosta y Lic. Graciela Fernández Heilbron)

- La alimentación como clave en la transmisión de enfermedades de origen zoonótico.
- La importancia del plan de vacunación en personas y animales domésticos.
- Alertas epidemiológicas de origen zoonótico
- El trabajo interdisciplinario del personal de salud frente a las enfermedades



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **705-18**

27 OCT 2018
Salta,
Expediente Nº 12.522/18

zoonóticas: prevención, control y erradicación.

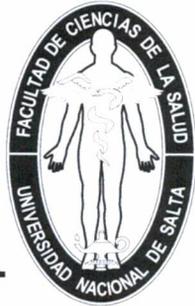
Bibliografía

- Acha P.N. y Szyfres B. 2001. ZONOSIS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES COMUNES AL HOMBRE Y A LOS ANIMALES. VOLUMEN I: BACTERIOSIS Y MICOSIS. (3° ed.) Organización Panamericana de la Salud. 398 pp.
- Acha P.N. y Szyfres B. 2003. ZONOSIS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES COMUNES AL HOMBRE Y A LOS ANIMALES. VOLUMEN II: CLAMIDIOSIS, RICKETTSIOSIS Y VIROSIS. (3° Ed.). Organización Panamericana de la Salud. 425 pp.
- Acha P.N. y Szyfres B. 2003. ZONOSIS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES COMUNES AL HOMBRE Y A LOS ANIMALES. VOLUMEN III: PARASITOSIS. (3° Ed.). Organización Panamericana de la Salud. 413 pp.
- Amasino C.F. 2017. ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE LOS ANIMALES Y ZONOSIS. Ed. Universidad de La Plata, Argentina 219 pp.
- Basualdo J., Cacchione R., Durlach R., Martino P. y Seijo A. 2011. TEMAS DE ZONOSIS V. Asociación Argentina de Zoonosis 487 pp.
- Costamagna S.R. y Visciarelli E.C. 2008. PARASITOSIS REGIONALES. (2° ed.) Ed. Universidad Nacional del Sur. Bahia Blanca, Argentina. 438 pp.
- Fuentes Cintra M., Pérez García L., Suárez Hernández Y., Soca Pérez M. y Martínez A. 2006. LA ZONOSIS COMO CIENCIA Y SU IMPACTO SOCIAL. Revista electrónica de Veterinaria. 7(9): 1-19.
- Matamoros J.A., Sanín L.H. y Santillana M.A. 2000. LAS ZONOSIS Y SUS DETERMINANTES SOCIALES: UNA PERSPECTIVA A CONSIDERAR EN SALUD PÚBLICA. Revista de Salud Pública. 2(1): 17-35.
- Organización Mundial de Salud Animal. 2013. EL CONCEPTO “UNA SOLA SALUD” ENFOQUE DESDE LA OIA. Boletín OIA Nº 2013- 1. 72 pp.
- Wallace P. y Pasvol G. 2008. ATLAS DE MEDICINA TROPICAL Y PARASITOLOGÍA. (6° ed.) Elsevier. 431 pp.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

705-18

27 OCT 2018

Salta,
Expediente Nº 12.522/18

Lugar:UNSa Sede Tartagal – Warnes y Ejército Argentino – Tartagal

Carga horaria del Curso completo: 20 hs.

Carga horaria por módulo: 4 hs

Aranceles: Por módulo: \$200 Por curso completo \$700

Certificación: Para obtener el certificado de aprobación deberán asistir al 80% del curso, donde se detallarán los módulos. Los participantes que sólo cursen un módulo se les otorgará certificado de asistencia.

Cronograma tentativo:

Módulo	Fecha	Horarios		
		Disertación	Aperitivo	Disertación
1	26 de octubre	nov-13	13 - 13.40	13.40 - 15.40
2	02 de noviembre	nov-13	13 -13,40	13.40 - 15.40
3	09 de noviembre	nov-13	13 - 13.40	13.40 - 15.40
4	16 de noviembre	nov-13	13 – 13.40	13.40 - 15.40
5	23 de noviembre	nov-13	13 – 13.40	13.40 - 15.40

Presupuesto

Concepto	Descripción	Importe
Arancel de Inscripción	Completando el cupo mínimo de 20 asistentes al curso	\$ 14.000
		\$14.000 Total Ingresos

Egresos:

Concepto	Descripción	Importe
Difusión	Diseño e impresión de pósters	\$ 2.500
Material didáctico	Carpetas impresas, fotocopias, lapiceras y papeles.	\$ 2.000
Receso	Gaseosas, sandwiches, canapes para los cinco días	\$ 7.000
Viáticos disertantes	Almuerzo para disertantes que vienen de Salta	\$ 250
		\$11.750 Total Egresos

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

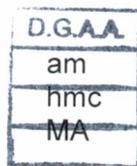
705-18

27 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 12.522/18

ARTÍCULO 3°. Establecer que se debe completar el cupo de 20 personas inscriptas para dar inicio, a fin de asegurar el autofinanciamiento.

ARTÍCULO 4°. Hágase saber y remítase copia a: Director del Curso, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, Dirección Administrativa Económica y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSTGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa